



**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2012-2015
SALA DE REGIDORES**

H. CABILDO DE COLIMA,
Presente.

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL y DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN, integrada por los CC Regidores **ING. PEDRO PERALTA RIVAS, PROFR. PROFRA. MARÍA EUGENIA RIOS RIVERA, NICOLÁS CONTRERAS CORTES, LICDA MINERVA JIMÉNEZ HERRERA, C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO, JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ y LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ** que suscriben el presente Dictamen, así mismo el **LIC. JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO**, Síndico Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los Artículos 42, 45 y 51, fracción IX, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y los artículos 105, 106 y 109 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante memorándum No.02-S-170/2013, de fecha 29 de enero de 2013, suscrito por el Secretario de este H. Ayuntamiento el LIC. MIGUEL DE LA MADRID ANDRADE, y turnado a ésta Comisión por instrucciones del Presidente Municipal PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO, se turnó el oficio No. DFM/031/2013, de fecha 29 de enero de 2013, y firmado por el MTRO. VICTOR MANUEL ECHEVERRIA BEAS, Encargado de la Dirección de Fortalecimiento Magisterial, de la Secretaria de Educación, mediante el cual hace llegar el listado de las escuelas beneficiadas con el Programa Escuelas de Calidad, correspondiente al ciclo escolar 2012-2013.

SEGUNDO.- Que anexo al oficio de Secretaria del H. Ayuntamiento se encuentra oficio suscrito por el Encargado de la Dirección de Fortalecimiento Magisterial, informando que el Programa Escuelas de Calidad, tiene como objetivo beneficiar a escuelas públicas de educación básica que voluntariamente se incorporan al programa para mejorar el aprendizaje de los estudiantes, la práctica docente la participación social y la rendición de cuentas; mediante la toma de decisiones de prioridades, estratégicas, de los recursos y su distribución. Tarea en la que se involucran los tres niveles de gobierno, con aportaciones económicas para los planteles de Educación Básica que han sido beneficiados en la fase XII correspondiente al ciclo escolar 2012-2013. Siendo un total de 19 escuelas las que resultaron beneficiadas en este ciclo escolar.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2012-2015
SALA DE REGIDORES

TERCERO.- Que el Programa Escuelas de Calidad (PEC) es una iniciativa del Gobierno de la Republica, cuyo propósito es fortalecer y articular los programas federales, estatales y municipales orientados hacia el mejoramiento de la calidad en la educación básica. En consecuencia, el PEC se sustenta en la necesidad de hacer efectiva la igualdad de oportunidades para el logro educativo de todos los educandos, independientemente de sus capacidades, origen social, étnico o del ambiente familiar del que proceden; es decir, busca la equidad en el mejoramiento de la calidad en la educación que se ofrece en las escuelas de enseñanza básica, y estas Reglas de Operación e indicadores de gestión y evaluación del Programa Escuelas de Calidad, encuentra fundamento en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CUARTO.- Que una escuela de calidad, es aquella que asume de manera colectiva la responsabilidad por los resultados de aprendizaje de todos sus alumnos y se compromete con el mejoramiento continuo del aprovechamiento escolar, es una comunidad educativa integrada y comprometida que garantiza que los educandos adquieren los conocimientos y desarrollan las habilidades actitudes y valores necesarios para alcanzar una vida personal familiar plena, ejercer una ciudadanía competente activa y comprometida, participar en el trabajo productivo y continuar aprendiendo a lo largo de la vida.

QUINTO.- Que en el referido programa, en lo relativo a la asignación, distribución y aplicación de los recursos, refiere que los apoyos económicos que corresponde a los H. Ayuntamientos será de **\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/10 M.N.)**, para cada plantel educativo ganador.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ésta Comisión Municipal, ha tenido a bien someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

A C U E R D O:

PRIMERO.- Es de aprobarse realizar una erogación hasta por la cantidad de: **\$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, para otorgar el Premio Escuelas de Calidad, a 19 planteles educativos, con un monto de **\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, para cada uno, con recursos provenientes de la partida presupuestal denominada Ayudas Sociales A Instituciones de Enseñanza. Con número 04-04-03-00, anexa lista con los 19 planteles ganadores).



**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2012-2015
SALA DE REGIDORES**

SEGUNDO.- Notifíquese al Tesorero Municipal, lo aquí acordado, con el fin de que se realice el trámite correspondiente de las transferencias de recursos a las partidas solicitadas, en los términos del Artículo 36, de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, el día 28 del mes de febrero del año dos mil trece.

Atentamente

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL.

ING. PEDRO PERALTA RIVAS.
Regidor Presidente.

LIC. JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO.
Síndico Municipal y Secretario.

LICDA. MINERVA JIMÉNEZ HERRERA
Regidor Secretaria.

LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ.
Regidor Secretario.

PROFR. NICOLAS CONTRERAS CORTÉS.
Regidor Secretario.

LA COMISION DE EDUCACION CULTURA Y RECREACION

MARIA EUGENIA RIOS RIVERA
Regidor Presidente

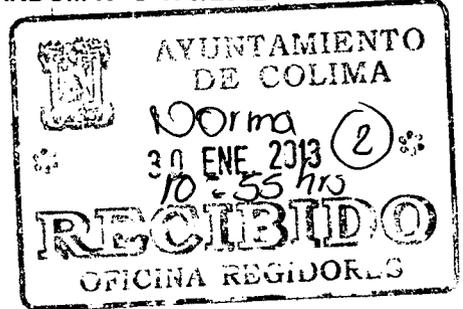
MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.
Regidor Secretaria

JOSE CARDENAS SANCHEZ.
Regidor Secretario

a

MEMORANDUM N° S-170/2012

LIC. PEDRO PERALTA RIVAS,
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
PROFRA. MARIA EUGENIA RIOS RIVERA,
Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación,
Presente.



Les remito la comunicación suscrita por el Encargado de la Dirección de Fortalecimiento Magisterial de la Secretaría de Educación, mediante la cual hace llegar el listado de las escuelas beneficiadas con el Programa *Escuelas de Calidad*, correspondiente al ciclo escolar 2012-2013.

Lo anterior para que esas comisiones emitan el dictamen que consideren debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

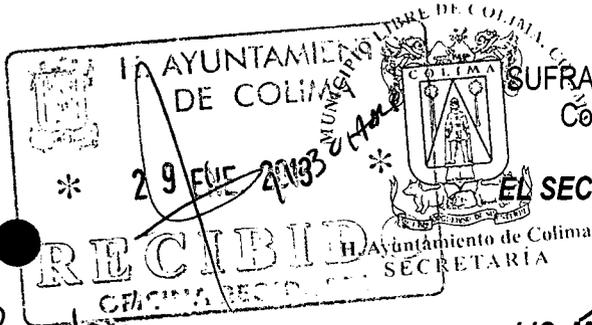
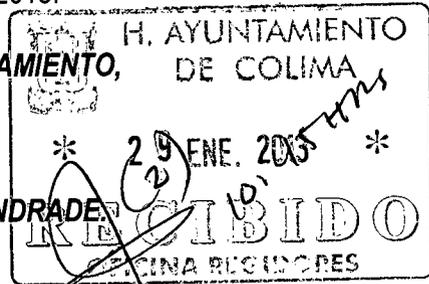


Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Colima, Col., 29 de enero de 2013.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

LIC. MIGUEL DE LA MADRID ANDRADE



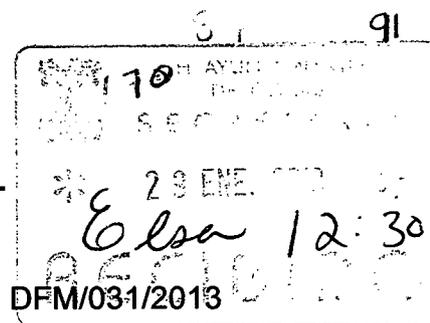
Recabio
Mayra Glez.
30 ene 2013
Sindico JMRC

- c.c.p. Lic. José Manuel Romero Coello, Secretario de la Comisión de Hacienda.
- c.c.p. Lic. Minerva Jiménez Herrera, Secretaria de la Comisión de Hacienda.
- c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz, Secretario de la Comisión de Hacienda.
- c.c.p. Profr. Nicolas Contreras Cortés, Secretario de la Comisión de Hacienda.
- c.c.p. Lic. José Cárdenas Sánchez, Secretario de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación.
- c.c.p. C. Ma. del Socorro Rivera Garrillo, Secretaria de la Comisión de Educación, Cultura y R.

MMA*Elsa



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MAGISTERIAL



Colima, Col., 29 de enero de 2013

MTRO. FEDERICO RANGEL LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
PRESENTE

El Programa Escuelas de Calidad tiene como objetivo beneficiar a escuelas públicas de educación básica que voluntariamente se incorporan al programa para mejorar el aprendizaje de los estudiantes, la práctica docente, la participación social y la rendición de cuentas; mediante la toma de decisiones de prioridades, estrategias, de los recursos y su distribución.

En esta tarea se involucra a los tres niveles de gobierno, con aportaciones económicas para los planteles educativos de Educación Básica que han sido beneficiados en la fase XII correspondiente al ciclo escolar 2012- 2013.

La aportación del Municipio corresponde a la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) para cada una de las escuelas, dicha cantidad se entrega a cada Directivo teniendo como fecha límite el 08 de mayo de 2013, para que el Fideicomiso Estatal del Programa respectivamente deposite la contrapartida.

Anexo al presente el *listado de las escuelas beneficiadas, así como el Acta de acuerdo con los H. Ayuntamientos*, con la finalidad de que realicen los trámites conducentes.

Sabiendo de antemano su compromiso con la Educación, agradezco anticipadamente su atención a la presente y me despido con un cordial saludo.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLIMA

MTRO. VÍCTOR MANUEL ECHEVERRÍA BEAS
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MAGISTERIAL

C.c.p. Mtro. Armando Figueroa Delgado.- Subdirector de Gestión Educativa
C.c.p. Profra. Ma. Elena Martínez Ceballos.- Coordinadora General Estatal de PEC
C.c.p. Archivo

2013, "AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEON,
PRIMERA GOBERNADORA DEL PAÍS"

DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MAGISTERIAL
Av. Gonzalo de Sandoval N° 760 Col. Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.
Tel. 01 (312) 31 61543 ext. 1410 www.secolima.gob.mx

secretaría
de educación





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MAGISTERIAL
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN EDUCATIVA
PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD
CICLO ESCOLAR 2012 - 2013
COLIMA



Escuelas de Calidad

DATOS DE IDENTIFICACIÓN													PEC	
No.	NOMBRE DE LA ESCUELA	TURNO	CCT	ZE	CeDE	NIVEL	SUBSISTEMA	MUNICIPIO	TÉLEFONO	NOMBRE DEL DIRECTOR (A)	ESTATUS	PEC		
1	LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	M	06EJN0013D	03	2	PREESCOLAR	ESTATAL	COLIMA		MATILDE ROSALÁ MAGALLON ESTRADA	REINCORPORADA	REINCORPORADA		
2	GUSTAVO ALBERTO VÁZQUEZ MONTES	M	06DJN0196C	03	3	PREESCOLAR	FEDERAL	COLIMA		MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA	REINCORPORADA	REINCORPORADA		
3	MIGUEL HIDALGO	M	06EJN0004W	28	3	PREESCOLAR	ESTATAL	COLIMA		ENEDINA MORENO TRUJILLO	REINCORPORADA	REINCORPORADA		
4	RAFAELA SUÁREZ	M	06DJN0154D	02	2	PREESCOLAR	FEDERAL	COLIMA		Ma. DE LOURDES MENDOZA REYES	REINCORPORADA	REINCORPORADA		
5	BASILIO VADILLO	M	06EJN0001Z	01	4	PREESCOLAR	ESTATAL	COLIMA		ANA ISABEL SÁNCHEZ RIZO	REINCORPORADA	REINCORPORADA		
6	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	M	06EPR0008I	02	2	PRIMARIA	ESTATAL	COLIMA	312 21 17	MARCELA MAGAÑA CARDENAS	INCORPORADA	INCORPORADA		
7	MIGUEL CARRILLO JIMENEZ	V	06DPR0035G	03	2	PRIMARIA	FEDERAL	COLIMA		MARCELA NATALIA SERRANO ANTOLIN	REINCORPORADA	REINCORPORADA		
8	FRANCISCO HERNANDEZ ESPINOSA	M	06DPR0015T	02	2	PRIMARIA	FEDERAL	COLIMA	314 20 86	CESAR DIAZ BARBOSA	INCORPORADA	INCORPORADA		
9	MELCHOR URZUA QUIROZ	M	06DPR0050Z	07	3	PRIMARIA	FEDERAL	COLIMA	314 17 22	IRMA MEDINA RAMIREZ	REINCORPORADA	REINCORPORADA		
10	ANICETO CASTELLANOS	M	06DPR0135F	07	4	PRIMARIA	FEDERAL	COLIMA		MIGUEL LLERENAS MACIAS	REINCORPORADA	REINCORPORADA		
11	AQUILES SERDAN	M	06DPR0160E	08	4	PRIMARIA	FEDERAL	COLIMA		WENDY FABIOLA OCHOA MACIAS	INCORPORADA	INCORPORADA		
12	MARIA ENCARNACION GALINDO	M	06DPR0409E	06	4	PRIMARIA	FEDERAL	COLIMA		MAYRA ELIZABETH ZAMBRANO OROZCO	REINCORPORADA	REINCORPORADA		
13	GUADALUPE VICTORIA	M	06DPR0257Q	08	4	PRIMARIA	FEDERAL	COLIMA		PAUJA VELAZCO ALVAREZ	INCORPORADA	INCORPORADA		
14	VICENTE GUERRERO	M	06DPR0404J	07	4	PRIMARIA	FEDERAL	COLIMA		GLORIA FATIMA RAMIREZ ORTEGA	INCORPORADA	INCORPORADA		
15	RAMON R. DE LA VEGA	TC	06DPR0212U	07	4	PRIMARIA	FEDERAL	COLIMA	321 03 05	TEODORA RAMÍREZ SÁNCHEZ	REINCORPORADA	REINCORPORADA		
16	MANUEL SANDOVAL VALLARTA	M	06DST0001B	01	2	SECUNDARIA TECNICA	FEDERAL	COLIMA	312 312 20 20	TULIO ENRICO BRAVO ZAMORA	INCORPORADA	INCORPORADA		
17	JESUS REYES HEROLES	M	06DES0008C	01	3	SECUNDARIA	FEDERAL	COLIMA	314 58 80	CARLOS SANCHEZ JALOMO	REINCORPORADA	REINCORPORADA		
18	ESC. SEC. TEC. 20 DE ENERO DE 1527	V	06DST0031W	01	3	SECUNDARIA TECNICA	FEDERAL	COLIMA	312 400 56 49	JOAQUIN CARRILLO CARDENAS	REINCORPORADA	REINCORPORADA		
19	JESUS REYES HEROLES	V	06DES0014N	02	3	SECUNDARIA	FEDERAL	COLIMA	312 54 92	ANTONIO FERNANDEZ TORRES	REINCORPORADA	REINCORPORADA		



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

Secretaría de Educación

Consejo estatal de Participación Social en la Educación
Acuerdo de Aplicación del Programa escuelas de Calidad

Décima segunda Etapa (XII). Ciclo escolar 2012-2013

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:00 horas del día 05 (cinco) del mes de diciembre de 2012 (dos mil doce), en la Sala Magna de la Secretaria de Educación, sita en Avenida Gonzalo de Sandoval No. 760, se reunieron los integrantes del Consejo Estatal de Participación Social en la Educación: los CC. Lic. Mario Anguiano Moreno, Presidente; Mtra. Norma Lidia Ponce de León Amador, Vicepresidenta; Mtro. Víctor Manuel Echeverría Beas, Secretario Técnico; y los Consejeros Municipales, Dra. Patricia Macías Gómez, Profr. Federico Rangel Lozano, Lic. Braulio Arreguín Acevedo, L.T.S. Salvador Fuentes Pedroza, Lic. Indira Vizcaíno Silva, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, C. Virgilio Mendoza Amezcua, Lic. Enrique Rojas Orozco, Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes, M.C. Cicerón Alejandro Mancilla González, todos ellos con el objeto de aprobar la aplicación de la Etapa XII del Programa Escuelas de calidad y asumir el compromiso de destinar recursos financieros para la ejecución y desarrollo del mismo, de conformidad con lo establecido en el objetivo 3.2.5. "Generar mecanismos de coordinación y articulación institucional a nivel federal, estatal, y municipal que promuevan y financien proyectos de innovación, con el objeto de favorecer la capacidad de gestión de las escuelas beneficiadas" y el numeral 4.3.2.5 Distribución de recursos a las escuelas en el inciso C referente a las aportaciones por contrapartida, de las Reglas de Operación del citado Programa, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 26 de diciembre de 2011. Acto seguido, manifestaron conocer y haber analizado las Reglas de Operación y la Convocatoria Estatal para el Proceso de Selección que realiza el Programa Escuelas de Calida, Etapa XII, Ciclo Escolar 2012-2013, dirigida a las Escuelas Públicas de Educación Básica del estado. Expresaron su voluntad de colaborar en el desarrollo del mismo, por lo que tuvieron a bien

A P R O B A R

La aplicación de este programa en la entidad, asumiendo el compromiso de realizar las aportaciones municipales de \$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.) a cada una de las escuelas correspondientes por Ayuntamiento, de las que resulten seleccionadas en el presente ciclo escolar, con base en la mencionada convocatoria.

Colima, Col., 05 de diciembre de 2012

Por el Consejo estatal de participación Social en la Educación

PRESIDENTE

LIC. MARIO ANGUIANO MORENO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA

Vicepresidenta

MTRA. NORMA LIDIA FONCE DE LEÓN AMADOR

Encargada del Despacho de la Secretaría de Educación
Y Directora General de la
Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima

Secretario Técnico

MTRO. VICTOR MANUEL ECHEVERRIA BEAS

Subdirector Técnico Pedagógico y Representante del Consejo
Estatad de Participación Social en la Educación.

Consejeros Municipales

DRA. PATRICIA MACÍAS GÓMEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H AYUNTAMIENTO
DE ARMERÍA

PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H AYUNTAMIENTO DE
COLIMA

LIC. BRAUNO ARREGUÍN ACEVEDO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H AYUNTAMIENTO DE
COMALA

L.T.S. SALVADOR FUENTES PEDROZA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H AYUNTAMIENTO
DE COQUIMATLÁN

LIC. INDIRA VIZCAÍNO SILVA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H AYUNTAMIENTO DE
CUAUHTÉMOC

C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHÁVEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H AYUNTAMIENTO
DE IXTLAHUACAN

C. VIRGILIO MENDOZA AMEZCUA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H AYUNTAMIENTO DE
MANZANILLO

M.C. CICERÓN ALEJANDRO MANCILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H AYUNTAMIENTO
DE MINATITLÁN

ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN

LIC. ENRIQUE ROSAS OROZCO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE ÁLVAREZ

HONORABLE CABILDO:

El poeta grande de México, Amado Nervo, dijo una vez que la cortesía es **"el más exquisito perfume de la vida, y tiene tal nobleza y generosidad que todos la podemos dar, aun aquellos que nada poseen en el mundo."** Y el historiador escocés Thomas Carlyle aseguró: **"La educación y la cortesía abren todas las puertas"**.

A esta cualidad me he de referir en esta ocasión, para expresarle al amigo Miguel de la Madrid Andrade mi sincero reconocimiento por el cargo que le ofrecen en el sector privado, en el cual se ha desenvuelto con éxito, y desearle que encuentre en su nuevo desempeño, las satisfacciones que corresponden a su talante generoso, cortés y honesto.

Por nuestra parte, vamos a extrañar en la Secretaría a este servidor público que hizo de la cortesía fina, y de su proceder educado y comedido, su mejor carta de presentación. Con ella se ganó a los integrantes del Cabildo y a las gentes que acudían a su oficina en demanda de ayuda, orientación y respuesta.

Quiero recordar al Cabildo que mi voto fue en favor de la propuesta que el presidente municipal nos presentara el 16 de octubre pasado, en la persona de Miguel de la Madrid para el cargo del que ahora ha presentado su renuncia. El trato cotidiano con Miguel y su deferencia siempre atenta para conmigo, se ganó, lo digo con total sinceridad, mi simpatía, mi afecto y mi respeto.

Cuando en el servicio público una persona desempeña un cargo, y lo hace con humildad, con cortesía y buena fe como lo hizo el Licenciado De la Madrid, no tiene vuelta de hoja: conquista el aprecio de sus compañeros de trabajo, como lo hizo conmigo.

Le expreso, por ello, mi más efusiva felicitación. Le deseo el mejor de los éxitos. El sector privado recupera un garbanzo de a libra. Deja usted en el Cabildo a un amigo que le estima y le aprecia sus cualidades. Reciba un abrazo sincero, Miguel.

Atentamente,


REGIDOR NICOLAS CONTRERAS CORTÉS.